

Investigador del Gaula de la Policía detenido por apropiarse de armas incautadas

Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2025. El Juzgado 148 de Instrucción Penal Militar impuso medida de aseguramiento consistente en detención preventiva en contra del subintendente de la Policía John Jeiler Martínez García, por presuntamente apropiarse irregularmente de armas incautadas en diferentes procedimientos policiales.

De acuerdo con las evidencias recopiladas, el investigador del Gaula de la Policía Chocó recibió un arma de fuego incautada, tipo pistola calibre 9 mm, marca Taurus, para que la entregara en el depósito transitorio de armas decomisadas, sin embargo, meses después el arma fue decomisada en otro allanamiento a un grupo delincuencial de la región.

De igual forma, en otra diligencia policial en la ciudad de Quibdó (Chocó), las autoridades incautaron un arma de fuego tipo revólver, calibre 38, marca Smith Wesson, y tras concluir el operativo el uniformado recibió el arma, la cual tampoco habría sido depositada, y contrario a su obligación, Martínez se habría apropiado del arma.

Ambas investigaciones iniciaron por las denuncias de sus propios compañeros, quienes verificaron que las armas nunca ingresaron al almacén de evidencias, y al confrontar al subintendente, señaló que sí las depositó en el almacén. No obstante, la investigación señala que dicha información no corresponde con la realidad.

El juzgado ordenó la detención preventiva de Martínez en un establecimiento penitenciario para integrantes de la Policía Nacional, mientras continúa el proceso en su contra por los delitos de peculado por apropiación en concurso con falsedad ideológica en documento público, pues se determinó que el procesado puede afectar la investigación, ya que utilizó maniobras fraudulentas, además sería un peligro para la seguridad de la comunidad y de la Fuerza Pública.

¡La Justicia que se ve!

